

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**22328** *ORDEN de 28 de septiembre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la

publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo, y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de conocimiento de grado personal, o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1987. P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilma. Sra. Secretaria general de Comunicaciones.

## ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
<b>SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES</b>						
<i>Subdirección General de Infraestructura</i>						
Subdirector general .....	1	30	Madrid .....	A	2.118.600	-
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS</b>						
<i>Subdirección General de Explotación</i>						
Subdirector general .....	1	30	Madrid .....	A	2.118.600	-
<i>Subdirección General de Recursos Humanos</i>						
Subdirector general .....	1	30	Madrid .....	A	2.118.600	-
<i>Subdirección General de Administración Económica</i>						
Subdirector general .....	1	30	Madrid .....	A	2.118.600	-
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS</b>						
<i>Secretario General</i>						
Director de Programa .....	1	26	Madrid .....	A o B	679.860	Experiencia y conocimientos de análisis y gestión de estadística.
<i>Subdirección General de Recursos Humanos</i>						
Jefe de Sección tipo B .....	1	24	Madrid .....	A o B	221.412	Experiencia en gestión de oficinas de información y Servicios de Publicaciones.

**22329** *ORDEN de 28 de septiembre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las

solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.